

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado de Prensa: 2017-108

Fecha: 20 de noviembre de 2017

Cal/OSHA multa a seis empleadores más de \$240,000 por exponer a los trabajadores a la fiebre del valle

Bakersfield—Cal/OSHA ha multado \$241,950 a seis empleadores por violaciones de la salud y la seguridad en el trabajo después de notificaciones que trabajadores contrajeron la fiebre del valle en un sitio de construcción de un proyecto de energía solar en el condado de Monterey.

Los empleadores en el proyecto California Flats Solar Project en Cholame Hills fueron multados por violaciones graves, entre ellas el incumplimiento de controlar la exposición de los empleados a polvo contaminado en el trabajo, y el incumplimiento de proporcionar o asegurar el uso de protección respiratoria apropiada. Un empleador, Papich Construction, Inc., fue [multado en 2013 por algunas de las mismas violaciones](#).

"Los empleadores que trabajan en áreas donde la fiebre del valle es endémica deben tomar medidas preventivas para proteger a los trabajadores que pueden estar expuestos", dijo Juliann Sum, directora de Cal/OSHA.

Los empleadores multados son:

Empleador	Tipo	Clasificación de la violación	Penalidades propuestas
McCarthy Building Companies, Inc.	Contratista general	Grave – 2, General – 2	\$46,540
Papich Construction Co., Inc.	Subcontratista	Grave repetida – 1, Grave – 1, General – 2	\$68,900
Granite Construction Co., Inc.	Subcontratista	Grave – 2, General – 2	\$46,590
Sachs Electric Company	Subcontratista	Grave – 2, General – 2	\$46,400
Dudek	Subcontratista	Grave – 1, General – 2	\$23,620
Althouse and Meade, Inc.	Subcontratista	Grave – 1	\$9,900

La fiebre del valle es causada por un hongo microscópico conocido como *Coccidioides immitis*, que vive entre las superiores dos a 12 pulgadas de la tierra en muchas partes del estado. Cuando la tierra es alterada por excavaciones, tránsito de vehículos, o vientos fuertes, las esporas del hongo se pueden transportar por aire y los trabajadores

pueden inhalarlas. Aunque es más probable que las esporas del hongo estén presentes en la tierra del Valle Central, también pueden estar presentes en otras áreas de California. La [página informativa de la fiebre del valle](#) de Cal/OSHA ofrece información detallada con recursos para trabajadores y empleadores.

Consejos para reducir el riesgo de exposición a la fiebre del valle incluyen:

- Determinar si un lugar de trabajo está en un área donde es probable que haya esporas de hongos.
- Adoptar planes en el sitio y prácticas laborales que minimicen la alteración de la tierra y maximicen el tapiz de la tierra.
- Usar agua, estabilizadores apropiados de tierra, y/o revegetación para reducir el polvo transportado por aire.
- Limitar la exposición de los trabajadores al polvo en el aire libre en áreas donde la enfermedad es endémica al (1) proporcionar cabinas con aire acondicionado para vehículos que generan polvo y asegurar que los trabajadores mantengan las ventanas y las rejillas cerradas, (2) suspender el trabajo si hay vientos fuertes, y (3) proporcionar habitaciones para dormir, si corresponde, lejos de los lugares donde se origina el polvo.
- Cuando la exposición al polvo es inevitable, proporcionar protección respiratoria aprobada para filtrar las partículas.
- Capacitar a los supervisores y a los trabajadores para que sepan reconocer los síntomas de la fiebre del valle y minimizar la exposición.

Cal/OSHA ayuda a proteger a los trabajadores contra riesgos laborales de la seguridad y la salud en casi todos los lugares de trabajo en California. Los empleadores y trabajadores que tienen preguntas o necesitan asistencia con programas de salud y seguridad en el lugar de trabajo pueden llamar a los [Servicios de Consulta de Cal/OSHA](#) al 800-963-9424.

Las denuncias sobre peligros para la salud y seguridad en el lugar de trabajo pueden presentarse confidencialmente en las [oficinas de distrito de Cal/OSHA](#). Los empleados con preguntas o quejas relacionadas con el trabajo pueden llamar al Centro de Atención Telefónica del DIR en inglés o español al 844-LABOR-DIR (844-522-6734).

Para consultas de medios, contacte a Erika Monterroza o Peter Melton al (510) 286-1161. Se recomienda a los medios [suscribirse para recibir alertas por correo electrónico](#) sobre los comunicados de prensa u otras actualizaciones departamentales del DIR.

#



El [Departamento de Relaciones Industriales de California](#), creado en 1927, protege y mejora la salud, seguridad y bienestar económico de más de 18 millones de trabajadores y ayuda a sus empleadores a cumplir con las leyes laborales estatales. El DIR es parte de la [Agencia del Trabajo y Desarrollo de la Fuerza Laboral](#). Para consultas no relacionadas con los medios contacte al Centro de atención telefónica de Comunicaciones del DIR al 1-844-LABOR-DIR (1-844-522-6734) para obtener ayuda para localizar la [división o programa](#) en nuestro departamento.